

ESTAMPILLA
blt. pag.
b18.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Rol 343-9

Boleta de permiso para edificar

Fecha 10 de Febrero de 1947.-

Vence 10 de Agosto de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 285

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 338 R. 30, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Sabina Figueroa V., para construir un edificio nuevo destinado a habitación de un piso mts. de altura, de Clase F, de edificación, en la calle Jansqueo No. 747.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Sabina Figueroa, domicilio Jansqueo 747 .- 81
 » Arquitecto Enrique Bañados R., domicilio S. Martín 546.- 30
 » matrícula No. patente No.
 » Constructor Pedro González A., domicilio S. Martín 544.-
 » matrícula No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 154.45 mts. 2. superficie edificada 71.- mts. 2
 id. de patios y jardines, 77.22 m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación, dos copias.
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio.
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.
4. » de agua potable.
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.
6. » de fachadas, dos copias.
- 7.o Secciones verticales, dos copias.
- 8.o Planos de detalles, cimientos, cubierta, dos copias.
9. » de luz eléctrica y energía eléctrica.
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
12. Cálculos de resistencia.
13. Varios \$ 68.480.00 veintena y echo mil cuatrocientos ochenta pesos,
 En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. edificación	703	\$ 240.00
id. I.R.S.P.	id.	300.00
id. lib. control.	id.	50.00
Estamp. pag. blt. cart.		\$ 590.00

Febrero 10/1947.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezcan la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

Ramón del Castillo A.,

Dirección de Obras Municipales

